

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD**

**CONVOCATORIA N° PAF-CORALINA-O-031-2019**

**OBJETO: CONTRATAR “LAS OBRAS CIVILES Y EL POSICIONAMIENTO DE UNA TORRE EÓLICA, PLANTA DESALINIZADORA Y EQUIPOS QUE COMPONEN EL SISTEMA EÓLICO FRESHWATERMILL PARA EL PROYECTO “AUTOGENERACIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS Y PRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL PARQUE REGIONAL JOHNNY CAY” UBICADO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA”.**

De conformidad con lo establecido el numeral 1.11 “Adendas” del Subcapítulo I “Generalidades”, del Capítulo II “Disposiciones Generales” de los Términos de Referencia, que establece la facultad de expedir adendas para modificar los mismos, se procede a expedir la siguiente:

**ADENDA No. 2**

**PRIMERO:** Se modifica el numeral 2.1.1.11 de los Términos de Referencia, el cual quedará de la siguiente manera:

***“2.1.1.11. REQUERIMIENTO TITULACIÓN COMO INGENIERO CIVIL, INGENIERO SANITARIO, ARQUITECTO, ADMINISTRADOR DE OBRAS CIVILES O CONSTRUCTOR EN INGENIERÍA PERSONA NATURAL***

*En consonancia con lo previsto en el artículo 4° de la Ley 842 de 2003 y con el fin de no permitir el ejercicio ilegal de la Ingeniería, la persona natural que pretenda participar en la presente convocatoria, ya sea de manera individual o como integrante de un proponente plural (consorcio o unión temporal), deberá acreditar que posee título como Ingeniero Civil, Ingeniero Sanitario, Arquitecto, Administrador de Obras Civiles o Constructor en Ingeniería. Para ello, deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la matrícula profesional expedido por el COPNIA o por el CPNAA según corresponda, el cual se debe encontrar vigente. Documento que podrá ser consultado en la página web del COPNIA o CPNAA”.*

**SEGUNDO: MODIFICAR el CRONOGRAMA, establecido en el SUBCAPÍTULO III, a partir de la actividad “Cierre – Plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1” el cual queda así:**

**“CAPITULO III  
CRONONOGRAMA**

<b>Actividad</b>	<b>Fecha, hora y lugar según corresponda</b>
<b>Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1.</b>	<b>13 de agosto de 2019 Hora: 2:00 p.m. Lugar: Fiduciaria Bogotá. Calle 12 B No. 8 A - 30 Piso 10 Bogotá, Colombia</b>
<i>Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.</i>	<i>20 de agosto de 2019.</i>



<i>Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.</i>	<i>Desde el 20 de agosto de 2019 hasta el 22 de agosto de 2019. Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20.</i>
<i>Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.</i>	<i>26 de agosto de 2019.</i>
<i>Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.</i>	<i>27 de agosto de 2019 Hora: 9:00 a.m. <b>Lugar: Fiduciaria Bogotá Calle 12 B No. 8 A - 30 Piso 10 Bogotá, Colombia</b></i>
<i>Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad).</i>	<i>28 de agosto de 2019.</i>
<i>Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica.</i>	<i>29 de agosto de 2019 hasta las 5:00 p.m.</i>
<i>Publicación del informe definitivo de evaluación y acta de selección del contratista o declaratoria de desierto, según corresponda.</i>	<i>2 de septiembre de 2019</i>
<i>Firma del contrato</i>	<i>Dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de adjudicación.</i>

*Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”*

**TERCERO:** Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los siete (7) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO – PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**